



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL

TRASLADOS

(Decreto 806 de 2020 - ART. 9, 15, y 110 C.G.P)

**FECHA DE PUBLICACIÓN DE
TRASLADO:** 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

RADICADO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	TIPO DE PROCESO	ACTUACIÓN EN TRASLADO	MAGISTRADO PONENTE
05686-31-89-001-2020-00097-01	Juan Arbey Urrego Jaramillo	Diego Albeiro Gómez Gómez	Ordinario	Se corre traslado a las partes intervinientes al interior del presente proceso, por el término común de cinco (5) días para que presente(n) su(s) alegatos de conclusión. Inicia término: 24 de noviembre de 2021 Finaliza término: 30 de noviembre de 2021	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

				Los memoriales de alegatos deberán ser remitidos al correo: alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial	
05615-31-05-001-2017-00020-02	Norberto Antonio Henao Cadavid Y Emmeyhan Nixon Rojas Álzate	Gerónimo Rincón Campos y Valeria Rincón Peláez herederos determinados e indeterminados de Carlos Alfonso Rincón	Ejecutivo	Se corre traslado a las partes intervinientes al interior del presente proceso, por el término común de cinco (5) días para que presente(n) su(s) alegatos de conclusión. Inicia término: 24 de noviembre de 2021 Finaliza término: 30 de noviembre de 2021 Los memoriales de alegatos deberán ser remitidos al correo: alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05736-31-89-001-2021-00054-01	Edinson de Jesús Fonnegra Prisco	Fiduciaria de Occidente y otros	Ejecutivo	Se corre traslado a las partes intervinientes al interior del presente proceso, por el término común de cinco (5) días para que presente(n) su(s) alegatos de conclusión. Inicia término: 24 de noviembre de 2021	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

				Finaliza término: 30 de noviembre de 2021 Los memoriales de alegatos deberán ser remitidos al correo: alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial	
05440-31-12-001-2018-00187-01	Eugenia de Jesús Cardona de Mejía	Municipio de San Carlos y Otro	Ordinario	Se corre traslado a las partes intervinientes al interior del presente proceso, por el término común de cinco (5) días para que presente(n) su(s) alegatos de conclusión. Inicia término: 24 de noviembre de 2021 Finaliza término: 30 de noviembre de 2021 Los memoriales de alegatos deberán ser remitidos al correo: alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05376-31-12-001-2019-00139-01	María Camila Ríos Ramírez y Juan Pablo Ríos Ramírez	Protección S.A. Y Municipio De La Ceja	Ordinario	Se corre traslado a las partes intervinientes al interior del presente proceso, por el término común de cinco (5) días para que presente(n) su(s) alegatos de conclusión.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

				Inicia término: 24 de noviembre de 2021 Finaliza término: 30 de noviembre de 2021 Los memoriales de alegatos deberán ser remitidos al correo: alegatosseclabant@cendoj.ramajudicial	
--	--	--	--	---	--



ÁNGELA PATRICIA SOSA VALENCIA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín, 16 noviembre de 2021.

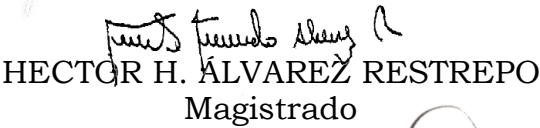
Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Eugenia de Jesús Cardona de Mejía
Demandado: Municipio de San Carlos y Otro
Radicado Único: 05440-31-12-001-2018-00187-01
Decisión: Admite apelación

Conforme a lo preceptuado en el Art 82 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social modificado por el art. 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por Colpensiones; contra la providencia proferida por el Juzgado Civil-Laboral del Circuito de Marinilla, el 23 de abril de 2021.

Si en el término de ejecutoria del presente auto no se solicitare la práctica de pruebas, désele aplicación al numeral 1, art. 15 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NANCY EDITH BERNAL MILLAN
Ponente


HECTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
Magistrado


WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE
ANTIOQUIA
SALA LABORAL

El presente auto fue
notificado por Estado
Electrónico número: 199

En la fecha: 17 de
noviembre de 2021


La Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín, 16 noviembre de 2021.

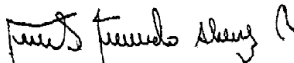
Proceso: Ejecutivo laboral
Demandante: Norberto Antonio Henao Cadavid Y
Emmeyhan Nixon Rojas Álzate
Gerónimo Rincón Campos y Valeria Rincón
Demandado: Peláez herederos determinados de Carlos
Alfonso Rincón Y Herederos Indeterminados
De Carlos Alfonso Rincón
Radicado Único: 05615-31-05-001-2017-00020-02
Decisión: Admite apelación

Conforme a lo preceptuado en el Art 82 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social modificado por el art. 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por los demandados; contra la providencia proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Rionegro, el 15 de octubre de 2021.

Si en el término de ejecutoria del presente auto no se solicitare la práctica de pruebas, désele aplicación al numeral 1, art. 15 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Ponente


HECTOR H. ALVAREZ RESTREPO
Magistrado


WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
Magistrado



REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín, 16 noviembre de 2021.

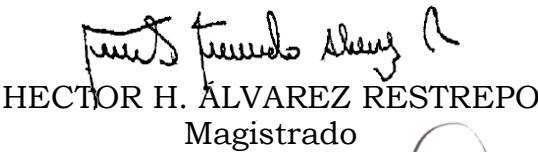
Proceso: Ejecutivo laboral
Demandante: Edinson de Jesús Fonnegra Prisco
Demandado: Fiduciaria de Occidente y otros
Radicado Único: 05736-31-89-001-2021-00054-01
Decisión: Admite apelación

Conforme a lo preceptuado en el Art 82 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social modificado por el art. 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante; contra la providencia proferida por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia, el 06 de septiembre de 2021.

Si en el término de ejecutoria del presente auto no se solicitare la práctica de pruebas, désele aplicación al numeral 1, art. 15 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Ponente


HECTOR H. ALVAREZ RESTREPO
Magistrado


WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
Magistrado



REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín, 16 noviembre de 2021.

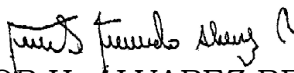
Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Juan Arbey Urrego Jaramillo
Demandado: Diego Albeiro Gómez Gómez
Radicado Único: 05686-31-89-001-2020-00097-01
Decisión: Admite apelación

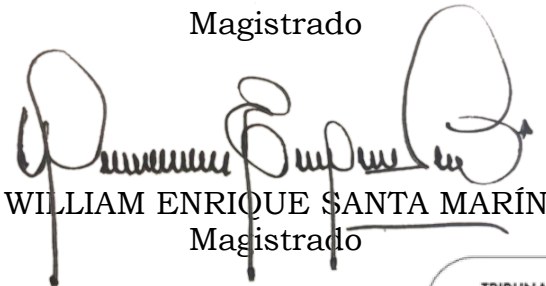
Conforme a lo preceptuado en el Art 82 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social modificado por el art. 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada; contra la providencia proferida por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Santa Rosa de Osos, el 27 de octubre de 2021.

Si en el término de ejecutoria del presente auto no se solicitare la práctica de pruebas, désele aplicación al numeral 1, art. 15 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Ponente


HECTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO
Magistrado


WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
Magistrado



REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín, 16 noviembre de 2021.

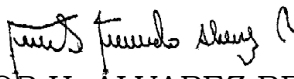
Proceso: Ordinario laboral
Demandante: María Camila Ríos Ramírez y Juan Pablo Ríos Ramírez
Demandado: Protección S.A. Y Municipio De La Ceja
Radicado Único: 05376-31-12-001-2019-00139-01
Decisión: Admite apelación

Conforme a lo preceptuado en el Art 82 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social modificado por el art. 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante; contra la providencia proferida por el Juzgado Civil-Laboral del Circuito de La Ceja, el 19 de octubre de 2021.

Si en el término de ejecutoria del presente auto no se solicitare la práctica de pruebas, désele aplicación al numeral 1, art. 15 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NANCY EDITH BERNAL MILLAN
Ponente


HECTOR H. ALVAREZ RESTREPO
Magistrado


WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN
Magistrado

